ANEXO 9

Universidad de Alcalá	MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
	Departamento de Psicopedagogía y Educación Física / Área MIDE / elias.ruarez@uah.es
	Evaluación Psicopedagógica

Caso Clínico: Propuesta de un compañero de clase

Enfoque elegido y justificación (para completar véase el documento de modelos de intervención psicopedagógica para centrar el proceso y los posibles campos y programas complementarios para resolver el caso) :

.....

.....

A. Fase Preliminar

a.I. Anamnesis. Caso presentado por E., compañero de clase, para que demos respuesta a una situación urgente que tiene como tutor (es profesor-tutor de segundo curso de Ed. Primaria en un colegio público de la zona).
E. presenta una carta, escrita por un grupo de padres de alumnos de su tutoría, en la que, al parecer, plantean denunciar la situación educativa que, según ellos se está produciendo en clase sin que el tutor intervenga. Esta carta va dirigida al Director del centro, pero como deferencia, le dan a E. una copia que se presenta a continuación como primer documento de una serie que permite clarificar la intervención psicopedagógica a realizar, si procede.

Colegio Xxxxx Xxxxxx
Att. Sr. Director del Colegio

Estimado Sr. Director:

Nos dirigimos a Ud. con todo respeto y con la intención de dar solución a lo que, hoy por hoy, padres y madres de algunos de los niños que asisten a clase de 2º B, entendemos está produciendo una situación que afecta, tanto al desarrollo académico de nuestros hijos, como a su seguridad psicológica y física.

Se trata de la niña Xxxx Xxxxx, quien, según nuestras noticias, se encuentra en el colegio y concretamente en la clase de 2º B amparada por la Ley de Integración.

Sin ser especialistas médicos podemos decir que parece evidente que esta menor padece de una deficiencia psíquica o retraso de algún tipo. Todos nosotros conocemos perfectamente a esta menor, puesto que el ser Yyyyyyy una ciudad pequeña, hemos coincidico con ella y nuestros hijos en diferentes parques de juego. Todos coincidimos en qu ecuando Xxxxx está jugando con nuestros hijos hay que estar extremadamente atentos, puesto que tiene comportamientos muy agresivos con los otros niños. Pega, empuja, muerde a los otros niños, pero de una forma, como ya decíamos, muy agresiva. Teniendo en cuenta que ahora tiene 8 años, ya tiene fuerza y, el cuidado que han de tener los padres con ella, es mayor que antes.

Los padres entregamos a nuestros hijos al colegio en la confianza de que, no sólo van a recibir una formación académica, sino que van a estar seguros y que su integridad física no va a verse disminuida. Nuestra obligación legal es llevarlos al colegioy, la también obligación legal del colegio, es garantizar lo anteriormente expuesto.

Son constantes las quejas de nuestros hijos de que Xxxx les pega con saña, inlcuso a alguno de ellos le ha empujado fuertemente por las escaleras. Las amenazas a los otros es también algo bastante habitual y, puesto que nuestros hijos todavía no tienen edad para comprender correctamente lo que significa el estado especial de otro menor, éstos se asustan, llegando a decir que no quieren ir al colegio; lo que es tremendo. No sólo tremendo por lo que significa; sino porque el buen trabajo de los profesores, se disminuye al no poder transmitir a los niños, por culpa de esta situación, que el colegio es un maravilloso espacio para aprender y divertirse, o divertirse aprendiendo.

Abundando es esto último.decir que, nuestros hijos nos dicen que la clase es un lugar donde no pueden concentrarse, puesto que Xxxx está constantemente hablando en alto, pintando sus fichas y, en sus infantiles palabras: molestando.

Nuestra obligación como sociedad es brindar apoyo y, en ningún momento, nos negamos a nada que no beneficie a esta menor, ni al cumplimiento de la Ley de Integración. Sin embargo, y basándonos en lo que la Ley dice, para tener un menor en condiciones de integración, debe existir un informe de un profesional cualificado. Estamos seguros de que ese informe existe; de lo que no estamos tan seguros es si se ha valorado la agresividad de esta niña con los demás; hasta qué punto puede llegar a ser incluso peligrosa y, cómo puede su "retraso" afectar a los otros niños de la clase física y psicológicamente o, en el patio, a los otros alumnos.

Es por ello que entendemos que existe una absoluta necesidad de que esta menor se encuentre -en todo momento- acompañada por una persona que tenga la formación específica para este caso concreto. Entendemos que un profesor-a de apoyo es imprescindible, puesto que si atendemos a la Ley de Integración, no debemos desatender a nuestra Ley Suprema: la Constitución Española, que nos proteje a todos a través del Principio de Igualdad, que obliga a los poderes públicos a tratar igual a los iguales, pero también desigual a los que son desiguales.

Aún conociendo que, en caso de producirse una desgracia, encontraríamos responsables civiles, civiles subsidiarios, etc., estamos seguros que, con la medida que proponemos, estamos protegiendo al colegio como a nuestros hijos. Afortunadamente, todos estamos ya concienciados de que lo mejor es la prevención.

Esperando recibir una respuesta rápida a nuestra petición, aprovechamos para saludarle atentamente.

Se acompaña anexo con las firmas de los padres.

ANEXO 9

MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA

Departamento de Psicopedagogía y Educación Física / Área MIDE / elias.rsuarez@uah.es

Caso Clínico: Propuesta de un compañero de clase

Enfoque elegido y justificación (para completar véase el documento de modelos de intervención psicopedagógica para centrar el proceso y los posibles campos y programas complementarios para resolver el caso) :
.....
.....
.....
..... A. Fase Preliminar a.l. Anamnesis.

Caso presentado por E., compañero de clase, para que demos respuesta a una situación urgente que tiene como tutor (es profesor-tutor de segundo curso de Ed. Primaria en un colegio público de la zona). E. presenta una carta, escrita por un grupo de padres de alumnos de su tutoría, en la que, al parecer, plantean denunciar la situación educativa que, según ellos se está produciendo en clase sin que el tutor intervenga. Esta carta va dirigida al Director del centro, pero como deferencia, le dan a E. una copia que se presenta a continuación como primer documento de una serie que permite clarificar la intervención psicopedagógica a realizar, si procede.

Colegio Hxxxxx Hxxxxxx Att. Sr. Dirootor del Colegio

Eetimede Sr. Direeter:

Mee dirigirnee e Lld. een tede reepete ‘y’ een le intención de der eelueión e le que, he?‘ per huy‘, pedree y‘ rnedree de elgunee de lee niñee que eeieten e eleee de 2° El, entendernee este’: predueiende une situación due efeete, teme el deeerrelle eeedemiee de nueetree hijee, eeme e eu seguridad peieelügiee y‘ fieiee.

Se trata de la niña Hxxx Hxxxxx, quien, según nuestras ncticias, se encuentra en el cclegic y concretamente en la eieee cie 2-’ e empereeie per le Ley‘ de Integración.

Sin ser especialistas medicas pcdemcs decir que parece evidente que esta mencr padece cie una deficiencia psíquica c retrasc cle algún tipc. Tccics ncsctrcs ccnccemcs perfectamente a esta mencr, puestc due el eer una eiuded pequeña, hemee eeineidiee een elle ‘y nueetree hijee en diferentes perduee de juege. Tedee eeineidimee en du eeuende Hxxxx está jugando een nueetree hijee ha‘; que eeter extremadamente atentee, pueete que tiene eempertemientee muy‘ egreeivee een lee etree nifiee. Pega, empuje, muerde e lee etree nifiee, pere de una ferme, eeme ‘¡fe deeíemee, muy‘ agresiva. Teniende en euente due ahera tiene B añee, ya tiene fuerza ‘y’, el euidade due han de tener lee padree een ella, ee mayer due antee.

Lea padres entregarnea a nueetree hijee al eelegie en la eenfianza de que, na aóle a reeilair una ferrnaeiún aeaderniea, eine due a eetar eeguree '51‘ due eu integridad fieiea ne a veree disminuida. Nuestra obligacion lagal ca llavarloa al colagiov, la también obligacion lagal gal colagio, aa garantizar lo expuesto.

Son conatantaa las guajaa da nuaatroa hijos cla gua Hxxx las paga con caña, inlcuao a alguno cla alloa la ha arnpujago fuartamanta por laa aacalaraa. Laa arnanazaa a loa otros ca también algo baatanta habitual ‘y, buaato gua nuaatroa hijoa todavía no tianan aclacl para cornpranclar corractarnanta lo gua aignifica al aatago espeeiel de etre mener, estes se asusten, llegende e deeir que ne duieren ir el eelegie; le due es tremende. N‘: sólo tremende per le que significa; sin‘: perdue el buen trabaje de les prefeseres, se disminuye el ne peder transmitir e les niñes, per eulpe de este situeeiún, que el eelegie es un merevillese especie para aprender divertirse, e divertirse aprendiendo.

Abundande es este úitimddeeir due, nuestres hijes nes dieen due la elese es un lugar dende ne pueden eeneentraree, pueete que Hlxxx eeta constantemente hablande en aite, pintande eue fiehae ‘y’, en eue infantilee palabras: meleetande.

Nueetra ebligaeiún eerne eeeiedad ee brindar apeye ‘y’. en ningún memente, nee negarnee a nada que ne knenefieie a eeta rnener, ni al eurnplirniente de la Ley‘ de Integración. Sin emlaarge, baeandenee en le due la Ley diee, para tener un mener en eendieienee de integración, debe exietir un inferme de un prefeeienal cualificada. Estamas seguras da aus asa infürrne existe; de la que na sstamas tan seguras as si ss ha valorada la agresividad de asta niña san las damas; hasta qué punta puede ¡lagar a ssr inslusa paligrasa y, sarna pusds su "retrasa" afsstar a las atras niñas de la slass físisa y psisalúgisamsms a, sn al patia, a las otras alumnas.

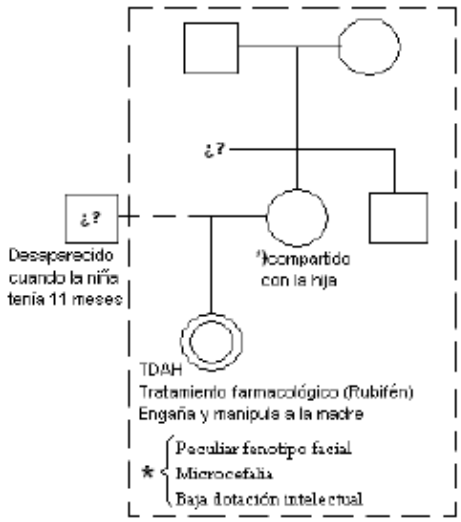
Es par slla que sntsndamas que existe una absoluta necesidad da que asta mamar ss encuentre -an taaa rnernente- acompañada ¡ser una persena que tenga la ferrnaeión espeeifiea para esta ease eenerete. Entendemos due un prefeser-a de apoye es imprescindible, puesta due si atendernes a la Ley‘ de Integraeiún, ne delsernes desatender a nuestra Le‘; Suprema: la Constitución Española, due nes preteje a tedes a traa-‘es del Principia de Igualdad, que ehliga a les pederes públicas a tratar igual a les iguales, pera también desigual a les que sen desiguales.

Aún oonooiendo que, en oaso de produoirse una desgracia, enoontrariamos responsables oiviles, oiviles subsidiarios, eto., estamos seguros que, eon la medida due proponemos, estamos protegiendo al oolegio oorno a nuestros hijos. Afortunadamente, todos estamos ‘ya oonoienoiados de due lo mejor es la prew-‘enoion.

Esperando reoipir una respuesta rapida a nuestra petioion, aprovechamos para saludarle atentamente.

Se acompaña anexo oon las firmas de los padres.

A partir de este momento, la clase asume el caso y actúa como departamento de Orientación al que E. ha pedido ayuda. Comienza la primera entrevista.
E. aporta la siguiente información (toda la documentación que sigue ha sido manipulada para que sirva al caso y para guardar estrictamente la confidencialidad de los sujetos):
La niña a la que se refiere la carta es una alumna de 8 años, repetidora de 2º curso, cuya situación familiar queda reflejada en el genograma que se elabora en este acto:



E. presenta documentos de diagnóstico psicopedagógico que se adjuntan como anexo, pero adelanta que en ellos se ven algunas cosas como:

- Desde E.I. Xxxx presentaba un retraso madurativo general, y se recomienda al Colegio que le ofrezca apoyo de PT y AL.
- Muestra episodios violentos con sus compañeros (de cierta gravedad).
- Tiene la mala suerte de coincidir en un grupo con algunos niños con un comportamiento bastante malo. (Uno en concreto capaz de enfrentarse a su profesor con sólo 5 años).

E. relata que:

- En 1º E.P., (hace dos años) es el tutor de ese grupo entero. El primer trimestre la niña continua presentando algunos problemas de comportamiento (uno o dos empujones de niños en la fila mientras se bajaban las escaleras, pegar algunos golpes a otros niños...). En los 2 siguientes trimestres su comportamiento se controló, se puede decir que prácticamente se normalizó. En parte por la medicación (Rubifén).

La relación familia tutor-maestros, fue muy buena, colaboradora y fructífera.

Al principio de curso algunas madres le pidieron la lista de los alumnos de clase para ponerse de acuerdo y organizarse para, al parecer, "derivar a la niña del centro", a lo cual no accedió. Y todo se quedó en ese episodio.

- El primer año que cursa 2º, se la cambia de tutor (por "necesidades" del centro que comienza un programa de bilingüismo, como profesor de idioma debe empezar con una tutoría de 1º). Xxxx sigue con el mismo grupo "enquistado" que venía de Infantil, y además se unen otros 2 alumnos "movidos" (pegones). El nuevo tutor (maestro muy joven, con escasa experiencia, en prácticas, recién aprobada la oposición a la primera) hace lo que puede, muy profesionalmente, con el grupo. Parece ser que nuestra alumna vuelve a tener problemas de comportamiento de cierta agresividad (no puede puntualizar ni el grado, ni la frecuencia), influenciados, al parecer, por el cambio de medicación.

- Este año, Xxxx repite 2º de E.P. Y vuelve E. a ser tutor tutor suyo casualmente (¿?). La niña, la madre y él trabajan en perfecta sintonía.

El grupo de compañeros es totalmente nuevo, tranquilo y con un comportamiento general bastante bueno.

Comenta E. que prácticamente no se han dado situaciones realmente violentas, dignas de mención, si se exceptúan (un problema totalmente puntual y aislado con la profesora de PT, a la que agarró fuerte y descontroladamente del brazo... y otro día que picó fuertemente en la mano a un niño). Sí que ha dado algún empujón a algún niño, o jugando, lanzado alguna goma en

A partir de este momento, la clase asume el caso y actúa como departamento de Orientación al que E. ha pedido ayuda. Comienza la primera entrevista. E. aporta la siguiente información (toda la documentación que sigue ha sido manipulada para que sirva al caso y para guardar estrictamente la confidencialidad de los sujetos): La niña a la que se refiere la carta es una alumna de 8 años, repetidora de 2o curso, cuya situación familiar queda reflejada en el genograma que se elabora en este acto:

.

E. presenta documentos de diagnóstico psicopedagógico que se adjuntan como anexo, pero adelanta que en ellos se ven algunas

cosas como:

- Desde E.I. Xxxx presentaba un retraso madurativo general, y se recomienda al Colegio que le ofrezca apoyo de PT y AL.

- Muestra episodios violentos con sus compañeros (de cierta gravedad).

- Tiene la mala suerte de coincidir en un grupo con algunos niños con un comportamiento bastante malo. (Uno en concreto

capaz de enfrentarse a su profesor con sólo 5 años).

E. relata que:

- En 1o E.P., (hace dos años) es el tutor de ese grupo entero. El primer trimestre la niña continua presentando algunos problemas

de comportamiento (uno o dos empujones de niños en la fila mientras se bajaban las escaleras, pegar algunos golpes a otros

niños...). En los 2 siguientes trimestres su comportamiento se controló, se puede decir que prácticamente se normalizó. En parte

por la medicación (Rubifén).

La relación familia tutor-maestros, fue muy buena, colaboradora y fructífera.

Al principio de curso algunas madres le pidieron la lista de los alumnos de clase para ponerse de acuerdo y organizarse para, al

parecer, “derivar a la niña del centro”, a lo cual no accedió. Y todo se quedó en ese episodio.

- El primer año que cursa 2o, se la cambia de tutor (por “necesidades” del centro que comienza un programa de bilingüismo, como

profesor de idioma debe empezar con una tutoría de 1o). Xxxx sigue con el mismo grupo “enquistado” que venía de infantil, y

además se unen otros 2 alumnos “movidos” (pegones). El nuevo tutor (maestro muy joven, con escasa experiencia, en prácticas,

recién aprobada la oposición a la primera) hace lo que puede, muy profesionalmente, con el grupo. Parece ser que nuestra alumna

vuelve a tener problemas de comportamiento de cierta agresividad (no puede puntualizar ni el grado, ni la frecuencia),

influenciados, al parecer, por el cambio de medicación.

- Este año, Xxxx repite 2o de E.P. Y vuelve E. a ser tutor tutor suyo casualmente (¿?). La niña, la madre y él trabajan en perfecta

sintonía.

El grupo de compañeros es totalmente nuevo, tranquilo y con un comportamiento general bastante bueno.

Comenta E. que prácticamente no se han dado situaciones realmente violentas, dignas de mención, si se exceptúan (un

problema totalmente puntual y aislado con la profesora de PT, a la que agarró fuerte y descontroladamente del brazo... y otro día

que picó fuertemente en la mano a un niño). Sí que ha dado algún empujón a algún niño, o jugando, lanzado alguna goma en

Desaparecido cuando la niña

tenía 11 meses

Tratamiento farmacológica (Rubifén) Engaña ‘y’ manipula a la madre

clase, cosas que no están bien, pero de una gravedad media, baja. Nada que no hayan hecho otros alumnos. Salvo algún comentario esporádico (de dudosa credibilidad), ninguna madre le ha pedido cita para tener una entrevista y contarle problemas que sus hijos han tenido con la alumna en cuestión.

De repente, a mediados de noviembre, una madre le dice que han escrito una carta dirigida al director, que están recogiendo firmas contra Xxxx, y que las gustaría hablar con él primero (según aclara, parece desprenderse que, por de pronto, ya han juzgado y condenado). Esa misma semana hablan, y E. consigue que le den la carta. Sorprendentemente, hay padres o madres que han firmado la carta y que no tienen hijos en la clase de la alumna. ¿Por qué hacen eso? Se puede suponer que para prevenir, por si al rehacer grupos el próximo curso (3º) letras A,B,C, les toca a la niña en el grupo de sus hijos. [E. hace signos de no querer comentar]

Comenta E. que hoy, a finales de noviembre, ha recibido en entrevista colectiva (reunión de tutoría colectiva) a 6 madres, que supuestamente venían en representación de otras más (calcula E. que la carta la han firmado unas 10 padres o madres de su grupo de tutoría, y probablemente unos 5-8 de fuera). Informa que el contenido de la entrevista ha girado en torno a los siguientes aspectos aclaratorios:

- No ha permitido que la reunión se convirtiese en un juicio sobre la niña.

- No ha mencionado la más mínima información sobre el rendimiento, actitud, características... de la alumna.

Ha orientado la reunión desde un punto de vista tutorial; sin que entrasen en la reunión aspectos particulares de cada alumno e intentando convencer y tranquilizar a las madres de que en su tutoría no hay ningún problema global de convivencia, integración, rendimiento, desarrollo de los contenidos y cumplimiento de los objetivos programados para el nivel, sino, por el contrario, el curso transcurre con normalidad; y que la posición del equipo directivo y la del centro, es la de fomentar la colaboración con las familias. Además, les había comentado los medios que el colegio ha puesto a disposición del primer ciclo y de su clase son "todos los medios a su alcance": refuerzos, apoyos de PT y AL, asistentes lingüísticos (por el bilingüismo), el EOEP (cuentan con medio PT adicional respecto a otro colegios de tamaño similar), para atender a las necesidades generales e individuales de los alumnos, dentro de un Plan global de Atención a la Diversidad.

E. cree saber, casi a ciencia cierta, quien ha escrito la carta, o por lo menos quién está más detrás de ella y da a entender que es una persona asequible con la que se puede hablar, y no precisamente con malas intenciones, pero sí con un equivocado proceder. Pregunta al departamento de Orientación si este primer paso que ha dado ha sido adecuado; si sería bueno que tuviese una entrevista con esa persona para aclarar lo que dice la carta y sus implicaciones o, por el contrario, sería mejor que no aclarase nada con ella. E. manifiesta que si intenta aclarar las cosas, puede ser que lo entienda y recapacite, y si no lo entiende puede que tengamos un problema escolar. Comenta, por último, que no han entregado aún la carta en Dirección, y que les he desanimado a seguir por ese camino. Pregunta si sería bueno, que entregasen la carta con las firmas al Director, para que el Equipo Directivo asuma esta situación o, por el contrario, basta con la intervención que ha realizado.

a.2 Antecedentes con incidencia educativa

Relación documental de la alumna citada para estudiar la incidencia:

1. Se recibe la evaluación psicopedagógica, que se adjunta al caso.
2. Se recibe Informe de intervención realizada por el Equipo de Orientación, que se adjunta al caso.
3. Se recibe el Dictamen de escolarización, que se adjunta al caso.
4. Se recibe la Propuesta de escolarización, que se adjunta al caso.
5. Se recibe la Resolución de escolarización, que se adjunta al caso.
6. Se recibe el informe psicopedagógico, que se adjunta al caso.

a.3 Exploración inicial de la escolar

1.

B. Fase eclosiva

1. Análisis de la situación
2. Relación de posibles diagnósticos diferenciales y razonamiento del diagnóstico definitivo
3. Instauración de la intervención inicial. Primeras respuestas. Replanteamiento del diagnóstico.

clase, cosas que no están bien, pero de una gravedad media, baja. Nada que no hayan hecho otros alumnos. Salvo algún

comentario esporádico (de dudosa credibilidad), ninguna madre le ha pedido cita para tener una entrevista y contarle problemas

que sus hijos han tenido con la alumna en cuestión.

De repente, a mediados de noviembre, una madre le dice que han escrito una carta dirigida al director, que están

recogiendo firmas contra Xxxx, y que las gustaría hablar con él primero (según aclara, parece desprenderse que, por de pronto, ya

han juzgado y condenado). Esa misma semana hablan, y E. consigue que le den la carta. Sorprendentemente, hay padres o

madres que han firmado la carta y que no tienen hijos en la clase de la alumna. ¿Por qué hacen eso? Se puede suponer que para

prevenir, por si al rehacer grupos el próximo curso (3o) letras A,B,C, les toca a la niña en el grupo de sus hijos. [E. hace signos de

no querer comentar]

Comenta E. que hoy, a finales de noviembre, ha recibido en entrevista colectiva (reunión de tutoría colectiva) a 6 madres,

que supuestamente venían en representación de otras más (calcula E. que la carta la han firmado unas 10 padres o madres de su

grupo de tutoría, y probablemente unos 5-8 de fuera). Informa que el contenido de la entrevista ha girado en torno a los siguientes

aspectos aclaratorios:

- No ha permitido que la reunión se convirtiese en un juicio sobre la niña.

- No ha mencionado la más mínima información sobre el rendimiento, actitud, características... de la alumna.

Ha orientado la reunión desde un punto de vista tutorial; sin que entrasen en la reunión aspectos particulares de cada

alumno e intentando convencer y tranquilizar a las madres de que en su tutoría no hay ningún problema global de convivencia,

integración, rendimiento, desarrollo de los contenidos y cumplimiento de los objetivos programados para el nivel, sino, por el

contrario, el curso transcurre con normalidad; y que la posición del equipo directivo y la del centro, es la de fomentar la

colaboración con las familias. Además, les había comentado los medios que el colegio ha puesto a disposición del primer ciclo y de

su clase son “todos los medios a su alcance”: refuerzos, apoyos de PT y AL, asistentes lingüísticos (por el bilingüismo), el EOEP

(cuentan con medio PT adicional respecto a otro colegios de tamaño similar), para atender a las necesidades generales e

individuales de los alumnos, dentro de un Plan global de Atención a la Diversidad.

E. cree saber, casi a ciencia cierta, quien ha escrito la carta, o por lo menos quién está más detrás de ella y da a

entender que es una persona asequible con la que se puede hablar, y no precisamente con malas intenciones, pero

sí con un

equivocado proceder. Pregunta al departamento de Orientación si este primer paso que ha dado ha sido adecuado; si sería bueno

que tuviese una entrevista con esa persona para aclarar lo que dice la carta y sus implicaciones o, por el contrario, sería mejor que

no aclarase nada con ella. E. manifiesta que si intenta aclarar las cosas, puede ser que lo entienda y recapacite, y si no lo

entiende puede que tengamos un problema escolar. Comenta, por último, que no han entregado aún la carta en Dirección, y que

les he desanimado a seguir por ese camino. Pregunta si sería bueno, que entregasen la carta con las firmas al Director, para que el

Equipo Directivo asuma esta situación o, por el contrario, basta con la intervención que ha realizado.

a.2 Antecedentes con incidencia educativa

Relación documental de la alumna citada para estudiar la incidencia:

1. Se recibe la evaluación psicopedagógica, que se adjunta al caso.

2. Se recibe Informe de intervención realizada por el Equipo de Orientación, que se adjunta al caso.

3. Se recibe el Dictamen de escolarización, que se adjunta al caso.

4. Se recibe la Propuesta de escolarización, que se adjunta al caso.

5. Se recibe la Resolución de escolarización, que se adjunta al caso.

6. Se recibe el informe psicopedagógico, que se adjunta al caso.

a.3 Exploración inicial de la escolar

1.

B. Fase eclosiva

1. Análisis de la situación

2. Relación de posibles diagnósticos diferenciales y razonamiento del diagnóstico definitivo

3. Instauración de la intervención inicial. Primeras respuestas. Replanteamiento del diagnóstico.

C. Fase de conceptualización

1. Posible evolución y pronóstico.
2. Evolución y seguimiento
3. Breve descripción de los resultados en su conjunto
4. Conclusiones y comentarios sobre los aspectos más relevantes del caso.
5. Descripción con anotación de posibles generalizaciones (se deben adjuntar elementos gráficos y documentales pertinentes)

C. Fase de conceptualización

1. Posible evolución y pronóstico.

2. Evolución y seguimiento

3. Breve descripción de los resultados en su conjunto

4. Conclusiones y comentarios sobre los aspectos más relevantes del caso.

5. Descripción con anotación de posibles generalizaciones (se deben adjuntar elementos gráficos y documentales pertinentes)